



RESOLUCIÓN N° **0146** DE 2022
Febrero 2

Por la cual se acepta la renuncia al funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.098.685.150 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander el 3 de febrero de 2021, según la Resolución de Rectoría n.º 116 y la diligencia de posesión n.º 126 del mismo año, en el cargo de Profesional, modalidad temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División de Gestión de Talento Humano.
- b. Que el nombramiento de que trata el literal anterior, fue prorrogado mediante diferentes actos administrativos, siendo el último de estos, el relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA	PERIODO
1637	30 de diciembre de 2021	01 de enero al 30 de junio de 2022

- c. Que el funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL presentó renuncia al cargo de Profesional, modalidad Temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División de Gestión de Talento Humano de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha veintiuno (21) de enero de 2022.
- d. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2007 estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del cuatro (4) febrero de 2022 inclusive, la renuncia presentada por el funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.098.685.150 expedida en Bucaramanga, al cargo de Profesional, modalidad temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División de Gestión de Talento Humano de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Ordenar al funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL, presentar a la Jefatura de la División de Gestión de Talento Humano, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo n.º 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada, y tramitar el paz y salvo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. El funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de qué trata el presente artículo.

ARTÍCULO 3°. En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación Colombiana, el funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.



RESOLUCIÓN N° **0146** DE 2022
Febrero 2

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución al interesado, y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano para los fines legales pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliado el funcionario y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) días de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:04 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0146 DE 2022
Datos adjuntos: RES-0146-22.pdf

EJECUTORIADA EL 9 DE FEBRERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 4:47 p.m.
Para: carlosfernandobohorquezrangel@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0146 DE 2022

Señor
CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL

Cordial saludo señor Bohórquez Rangel:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0146 del 2 de febrero de 2022 ,por la cual se acepta la renuncia al funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

-
- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
 - **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:04 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0146 DE 2022
Datos adjuntos: RES-0146-22.pdf

De: Carlos Fernando B R <carlosfernandobohorquezrangel@gmail.com>
Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 4:56 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0146 DE 2022

Reciban un cordial saludo.

Acuso recibido.
Muchas gracias.

Enviado desde mi iPhone

El 8/02/2022, a la(s) 4:47 p.m., SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co> escribió:

Señor
CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL

Cordial saludo señor Bohórquez Rangel:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0146 del 2 de febrero de 2022 ,por la cual se acepta la renuncia al funcionario CARLOS FERNANDO BOHÓRQUEZ RANGEL.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:59 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES-0099-22.pdf 2.pdf; RES-0146-22.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:30 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: SUBPROCESO ADMINISTRACION DE LA COMPENSACION SALARIAL <subprocesoacs@uis.edu.co>; Nómina - Temporal <nomina.temporal@uis.edu.co>; ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES

Cordial saludo.

Confirmando recibido.

Gracias.



www.uis.edu.co

Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00
Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria
Bucaramanga, Colombia

María Yolanda Rey Camacho

Secretaria
División de Gestión de Talento Humano

Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor

-
- Correo: divrechu@uis.edu.co
 - Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2119
 - Sede: Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:20 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES

Ingeniera
SILVIA JULIANA CHACÓN SARMIENTO

Jefe (e) División Gestión de Talento Humano
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo ingeniera Silvia Juliana:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes resoluciones :

No. RESOLUCIÓN	ASUNTO	INTERESADO	EJECUTORIA
0099.26.01.22	Cesantías	Ana Myriam Pinzón	9.02.22
0146.2.02.22	Renuncia	Carlos Fernando Bohórquez Rangel	9.02.22

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.